



137

Tribunal Contencioso Administrativo de Arauca

Arauca, Arauca, martes, veintitrés (23) de febrero de dos mil dieciséis (2016)

MAGISTRADO SUSTANCIADOR EDGAR GUILLERMO CABRERA RAMOS

REF: RADICADO No : 81-001-2339-000-2015-00050-00
ACCIÓN : NULIDAD Y REST. DEL DERECHO
DEMANDANTE : JOSE DE JESUS COLINA RODRIGUEZ Y OTROS
DEMANDADO : DEPARTAMENTO DE ARAUCA- ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA.

ORALIDAD

De acuerdo con la solicitud de aplazamiento para la celebración de la audiencia inicial programada para el día 16 de marzo de 2016, hecha por el apoderado judicial de los demandantes, visto a folios (132-135), el Despacho procederá a señalar nueva fecha y hora la para la celebración de la misma, como quiera que la solicitud fue presentada en debida forma.

En consecuencia el Despacho,

RESUELVE

Señalar la hora de las **NUEVE (9:00 a.m.) DE LA MAÑANA DEL DIECIOCHO (18) DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)** para la práctica de la Audiencia Inicial en el presente asunto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

EDGAR GUILLERMO CABRERA RAMOS
Magistrado